

Resuelve el Consejo del ITEI 11 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 7 de julio de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 11 recursos de revisión de la siguiente forma: 10 fundados requiriéndose al sujeto obligado entregar la información y en 1 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

De los recursos de revisión en los que se ordena proporcionar la información, 6 correspondieron al H. Ayuntamiento de Guadalajara; 2 al H. Ayuntamiento de Zapopan; 1 al H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz integrado por 25 solicitudes de información; y 1 a la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable. En el caso del H. Ayuntamiento de Tonalá, se confirmó su respuesta, por lo que no procede la entrega de información.

Asimismo, se aprobó un punto de acuerdo por el cual se turnaron los expedientes de los recursos de revisión 292/2009, 295/2009, 298/2009 y 301/2009 a la ponencia del Consejero Presidente, Mtro. Jorge Gutiérrez Reynaga, en virtud de su incorporación al Consejo a partir del 2 de julio del año en curso.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 7 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL